



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán
Del Departamento de Sololá.
Guatemala C. A.*



Santa Catarina Ixtahuacán, 30 de Octubre del año 2025.

Señores:

LICDA: Lucrecia Edith Martínez López
Dirección Técnica del Presupuesto,
Ministerio de Finanzas Públicas
LIC: Julio Héctor Estrada Domínguez
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República de Guatemala
Ciudad de Guatemala



Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de la **Transferencia Presupuestaria del mes de Octubre del año 2025**, realizado conforme **ACTA No. 42-2025 DE FECHA 14 de Octubre del Año 2025, SESIÓN ORDINARIA, PUNTO QUINTO, Transacción No. 1312**. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Como prueba de ello se entrega; en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá, Ministerio de Finanzas Publicas, Dirección Técnica de Presupuesto, Comisión de Finanzas Públicas Y Moneda, Congreso de la República de Guatemala.

Sin otro particular y agradecido por su fina y amable atención prestada a la presente, me suscribo de usted,

Atentamente. –



Manuel Alejandro Xocholij Tepaz
Director Financiero Municipal





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán
Del Departamento de Sololá,
Guatemala C. A.*



Ref. Oficio No. DAFIM/MAXT -109-2025

Santa Catarina Ixtahuacán, 29 de Octubre del año 2025.

FIRMA:

CGC SOLOLA

29 OCT '25 PM12:30

MSc. Evelyn Lisseth Hernández Zamora
Jefe Administrativo Departamental
Delegación de Sololá.
Contraloría General de Cuentas

Licda. Sayda Dominga Melgar Alarcón
Delegación Departamental de Sololá
Dirección de Delegaciones Departamentales
Contraloría General de Cuentas

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de la, **Transferencia Presupuestaria del mes de Octubre del año 2025**, realizado conforme **ACTA No. 42-2025 DE FECHA 14 de Octubre del Año 2025, SESION ORDINARIA, PUNTO QUINTO, Transacción No. 1312**. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Por lo que el día de hoy se hace entrega formal en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá.

Sin otro particular y agradecido por su fina y amable atención prestada a la presente, me suscribo de usted,

Atentamente.-

Manuel Alejandro Xocholij Tepaz
Director Financiero Municipal

DAFIM
Santa
Catarina
Ixahuacán C. A
Guatemala C. A



Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,

Del Departamento de Sololá

Guatemala C. A.



La infrascrita Secretaría Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. -----
CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número: 42-2025 de Sesión Ordinaria, del Concejo Municipal, celebrada el día catorce de octubre del año dos mil veinticinco, cuyo punto Quinto textualmente dice:

“...QUINTO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el oficio No. 67-2025/COPEP/MAXT de fecha trece de octubre del año 2025, enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidido por el Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar Transferencia Presupuestaria de actividades centrales. CONSIDERANDO: Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias, para el presente ejercicio fiscal 2025, lo que se considera necesario a que se proceda con la transferencia presupuestaria y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. CONSIDERANDO: Que el detalle de la transferencia presupuestaria presentado por la –COPEP- MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. CONSIDERANDO: Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y I33 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. ACUERDA: I.- Aprobar la Transferencia Presupuestaria de actividades centrales, de la forma que a continuación se detalla:

No. DE EXP.	ESTRUCTURAS	RENGLONES	DEBITO	CREDITO
I3I2	01 00 000 002 000 268 2I-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q. 0.00	Q. 27.00
	01 00 000 002 000 283 2I-0101-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q. 0.00	Q. 48.00
	01 00 000 002 000 297 2I-0101-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q. 0.00	Q. 180.00
	01 00 000 001 000 299 22-0101-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q. 1,000.00	Q. 0.00
	01 00 000 002 000 299 21-0101-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q. 255,00	Q. 0.00
	01 00 000 002 000 022 2I-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	Q. 23,727.53	Q. 0.00
	01 00 000 007 000 051 2I-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q. 0.00	Q. 1,136.67
	01 00 000 009 000 051 2I-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q. 0.00	Q. 4,321.59
	01 00 000 005 000 051 2I-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q. 0.00	Q. 8,541.54
	01 00 000 009 000 051 22-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q. 0.00	Q. 4,783.33
	01 00 000 009 000 055 22-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q. 0.00	Q. 2,805.67
	01 00 000 009 000 055 3I-0151-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q. 0.00	Q. 2,000.00
	01 00 000 005 000 055 2I-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q. 0.00	Q. 8,000.20
	01 00 000 009 000 055 2I-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q. 0.00	Q. 3,727.53
	01 00 000 011 000 072 22-0101-0001 00	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q. 6,589.00	Q. 0.00
	01 00 000 001 000 191 2I-0101-0001 00	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	Q. 2,000.00	Q. 0.00
	01 00 000 011 000 215 3I-0151-0001 00	PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA COMERCIALIZACIÓN	Q. 2,000.00	Q. 0.00
		TOTALES	Q. 35,571.53	Q. 35,571.53



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



II.- Autorizar al Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal señor Manuel Alejandro Xocholij Tepaz y al Encargado de presupuesto para que procedan a realizar las operaciones legalmente correspondientes en el presupuesto municipal vigente.- III.- Se ordena a la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- IV.- Se ordena a la secretaría municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes.- V.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible de los que en ella intervinieron y secretaría municipal quien certifica....".

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en dos hojas útiles de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.-


Lisbeth Antonia Tzep Catinac
Secretaría Municipal.-


SECRETARIA MUNICIPAL
Santa Catarina
Ixtahuacán
C.A.
Sololá, Guatemala


V. Bo. Manuel Ixmatá Sohom.-
Concejal Segundo Municipal.-


ALCALDIA MUNICIPAL
Santa
Catarina
Ixtahuacán
C.A.
Sololá, Guatemala

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN			15	10	2025
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		DIA	MES	AÑO
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 42-2025 DE FECHA 14 DE OCTUBRE	15	10	2025	No. DOCUMENTO	
		DIA	MES	AÑO	1312	

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 002 000 022 21-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	-23,727.53
01 00 000 001 000 299 22-0101-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-1,000.00
01 00 000 011 000 072 22-0101-0001 00	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-6,589.00
01 00 000 001 000 191 21-0101-0001 00	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-2,000.00
01 00 000 002 000 299 21-0101-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-255.00
01 00 000 011 000 215 31-0151-0001 00	PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA COMERCIALIZACIÓN	-2,000.00
Total ==>		-35,571.53

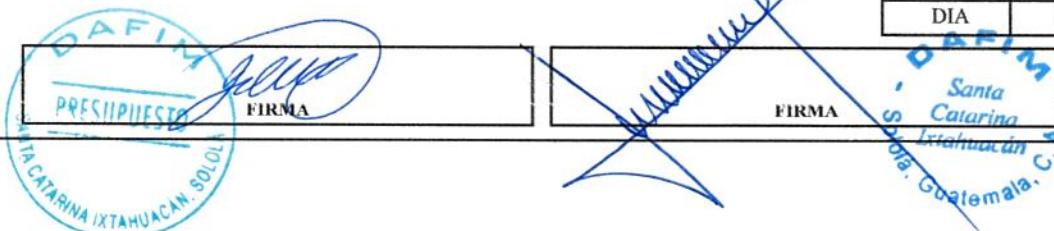
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 009 000 055 22-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	2,805.67
01 00 000 009 000 051 21-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,321.59
01 00 000 009 000 051 22-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,783.33
01 00 000 002 000 283 21-0101-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	48.00
01 00 000 009 000 055 21-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	3,727.53
01 00 000 002 000 268 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	27.00
01 00 000 002 000 297 21-0101-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	180.00
01 00 000 005 000 051 21-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	8,541.54
01 00 000 009 000 055 31-0151-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	2,000.00
01 00 000 005 000 055 21-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	8,000.20
01 00 000 007 000 051 21-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,136.67
Total ==>		35,571.53

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE ACTIVIDADES CENTRALES SEGUN ACTA NO. 42-2025 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 SESION ORDINARIA, PUNTO QUINTO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FECHA DE APROBACION		
15	10	2025
DIA	MES	AÑO